

109

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

19 NOV 2020

REF: 2016-00172

En atención a lo solicitado por la parte actora, se decreta el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el vehículo de placa TZR-566. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>062</u>
fijado hoy <u>20 NOV 2020</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

og